

Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

A los cafés y bares

A partir del día 15 del actual y transitoriamente, se autoriza a cafés y bares para servir leche durante las horas de ocho a diez de la mañana y de dieciocho a veintidós. Palencia 14 de Agosto de 1942.

El Gobernador Civil,
Enrique de Lara y Guerrero

Negociado de neumáticos

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes comunica a esta Delegación lo siguiente:

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 8.º disposiciones transitorias de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de Agosto de 1942 (*Boletín Oficial* número 220), por la que se dictan normas para la petición de neumáticos, quedan anuladas todas las formuladas ante la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes y sus Delegaciones Provinciales, excepto las que hayan sido objeto de adjudicación y estén pendientes de ser retiradas por los adjudicatarios.

Los peticionarios que precisen retirar los documentos justificativos presentados a que se refiere el 2.º párrafo del artículo 4.º apartado 1.º de la mencionada Orden, podrán solicitarlo por escrito de la Comisaría General, precisamente durante todo el mes de Agosto. Madrid 13 de Agosto de 1942.—El Jefe de Sección, (ilegible).

Palencia 14 de Agosto de 1942.

El Gobernador Civil,
Enrique de Lara y Guerrero

Pescado.—Servicio importante

Debiéndose remitir semanalmente a la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, estado resumen de las cantidades de pescado recibidas en la provincia, se ordena por la presente a todos los Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos de la provincia que, bien por telégrafo o teléfono y en donde no existan estos medios de comunicación por correo diario, comuniquen a esta Delegación provincial, las cantidades de pescado recibidas en el Ayuntamiento, directamente de puerto, no de los almacenistas de Palencia u otras provincias del interior.

Subsiste el servicio mensual que se viene rindiendo.

Las conferencias telefónicas habrán de dirigirse al número 511.

Palencia 14 de Agosto de 1942.

El Gobernador Civil,
Enrique de Lara y Guerrero

Precios de pilas secas

Por la Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, y a propuesta del Sindicato Nacional del Metal, han sido fijados los precios máximos de venta al público para las pilas secas:

Tipo	Ptas.	Tipo	Ptas.
210	2'50	252	36'00
211	1'75	302	57'60
214	1'20	303	82'80
259	1'55	415	3'95
206	11'55	425	6'00
208	5'75	235	8'05
200	2'75	1.301	5'15
208/E	8'05	1.302	6'70
261	7'55	1.303	10'30
262	9'20	1.304	12'00
263	15'95	1.341	13'35
235	26'40	1.342	17'30
270	36'00	1.300	11'15
271	52'80	1.343	12'50
272	57'60	1.321	9'20
295	59'60	1.322	9'95

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 11 de Agosto de 1942.

El Gobernador Civil,
Enrique de Lara y Guerrero

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Carrión de los Condes

EDICTO

Carrión de los Condes

Contribución Urbana

Años de 1939 al 1940

Don José Roldán de la Rosa, Recaudador de tributos del Estado de la Zona de Carrión de los Condes.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la Contribución y años arriba expresados, se ha dictado la providencia siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores comprendidos en las diligencias de embargo y en el mandamiento de anotación preventiva en el Registro de la Propiedad, excepto los que figuran en la diligencia de pagos del folio varios de este expediente, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará, bajo la presidencia del Sr. Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 16 de Septiembre, a las diez y siete horas y en el Juzgado mu-

nicipal, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Anúnciese al público esta providencia por medio de edictos en la casa Consistorial y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para los que deseen tomar parte en la subasta anunciada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 del Estatuto de Recaudación:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los expresados en la siguiente relación:

Cayetano San Martín Jiménez: Una casa en el casco de esta ciudad, en la calle del Padre Gil, número 24, que consta de planta alta, baja y puerta accesoria en la plazuela del Cura Carrión, sin poder precisar su medida superficial y linda derecha y espalda de su entrada calle que entra a la plazuela del Cura Carrión, e izquierda la de Valentín Santos, valorada en 2.250 pesetas.

Juan Francisco del Valle Miguel: Una casa en esta ciudad, en la calle de Carboneros, número 10, de planta alta y baja, sin que conste su medida superficial y linda por la derecha de su entrada con la de Epifanio Medina e izquierda y espalda la de Natividad Martín Galindo, en 1.933'33.

NOTA.—La casa embargada a Cayetano San Martín Jiménez en la calle del Padre Gil, número 24, de esta ciudad, apercere afecta a una hipoteca a favor del Pósito de Carrión de los Condes, en garantía de un préstamo de seiscientos pesetas por diez años al cinco por ciento de interés anual, extendida con fecha 9 de Abril de 1931, inscripción 7.º de dicha finca. A una anotación preventiva de embargo letra A., también a favor del Pósito de Carrión de los Condes, por quinientas setenta y tres pesetas con noventa y dos céntimos, extendida el 15 de Junio de 1934. Y otra anotación preventiva de embargo letra B., a favor igualmente del Pósito de esta ciudad, por la cantidad de mil nueve pesetas diez y siete céntimos de principal, recargos y costas, extendida con fecha 12 de Abril de 1940.

El día 16 de Septiembre, a las diez y seis horas y en el Juzgado municipal.

Cipriano Gil Alvarez: Un solar sito en el casco de esta ciudad y su

calle de Pina Blasco, señalada con el número 17, que linda por la derecha las cuevas o Murallas, izquierda casa de Julián Campos León y espalda corrales de don Fausto Escapa y don Manuel Barrera, valorada en 133'33 pesetas.

Casimira Treceño Hdros: Una casa de planta baja, sita en la calle de Monte Argel número 1, que linda por la derecha, izquierda y espalda cuevas de las eras de San Juan, en 1.066'67.

Claudio Valtierra Saez: Una casa de planta baja, sita en la calle de las Tenerías número 5, que linda derecha y espalda huerto de viuda de Félix Luis e izquierda casa de Rufino Calvo, en 533'33.

Lorenzo Miguel: Un solar sito en el casco de esta ciudad y calle de Santa Eulalia, señalado con el número 31, que linda por la derecha casa de Catalina Rodríguez del Valle, izquierda Guillermo Osorno Tomé y espalda tierra de don Nemesio Galán, en 800.

Enriqueta Rubio: Un solar sito en la calle de las Tenerías, señalado con el núm. 8, que linda derecha e izquierda callejuelas que bajan al río y espalda corral y cuadra de don Julián Iglesias Valbuena, en 750.

2.º Que los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles estarán de manifiesto en esta oficina hasta el día de la subasta y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al Recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido.

6.º Que si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito constituido que se ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Carrión de los Condes 14 de Agosto de 1942.—El Recaudador,
José Roldán.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE PALENCIA

RELACION de las operaciones de reconocimiento, y en su caso demarcación, que se han de llevar a cabo en esta provincia por el personal facultativo del Distrito Minero, en los días, minas y términos que a continuación se expresan:

Núm. del expediente	NOMBRE DE LA MINA	MINERAL	Pertenencias	TÉRMINO MUNICIPAL	NOMBRE DEL INTERESADO	MINAS COLINDANTES
DEL 21 AL 28 DE DE AGOSTO DE 1942						
2.724	Explosivos.	Carbonato cal.	12	Guardo.	Sdad. Española Explosivos.	---
2.722	Amplia.º Carmen.	Antracita.	12	Velilla de Guardo.	Aquilino Sobrino Alvarez.	Carmen n.º 2.711, José Luis n.º 2.184.
2.729	San Fernando.	Plomo.	25	Camporredondo.	Elpidio Bartolomé Lombraña	Lidia n.º 2.701.
2.728	San José.	Cobre.	33	Idem.	Idem.	San Antonio n.º 2.700.
DEL 22 AL 29 DE AGOSTO DE 1942						
2.723	Consuelo.	Cobre.	20	Vañes.	Gregorio Herrero Herrero.	---
2.725	Eugenia.	Carbón.	48	S. Salvador de Cantmda.	Paulino Sordo Merino.	Legalidad n.º 2.643. Pilarica n.º 2.658.
DEL 23 AL 30 DE AGOSTO DE 1942						
2.721	María del Carmen.	Antracita.	45	Redondo.	Francisco Maizcurrana Glez.	---
2.715	Camasobres.	Idem.	20	Idem.	Lucio Iraola Rozas.	---
2.717	Ampl. Camasobres	Idem.	10	Idem.	Idem.	---
2.713	Juliana.	Idem.	24	Idem.	Raimundo Salcedo Ibarra.	La Penúltima n.º 2.699. San Victoriano n.º 2.100.
2.718	Los Corros.	Caliza.	35	Quintanalugos.	Vicente Rubio Peciña.	---
DEL 24 AL 31 DE AGOSTO DE 1942						
2.714	Carmina.	Hulla.	50	Valle de Santullán.	Raimundo Linaje Rodríguez.	N.ª S.ª Begoña n.º 1.020. Unión n.º 2.028.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL, a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, surtiendo este anuncio los mismos efectos legales que las notificaciones personales para los interesados que no residieran o no tuvieran apoderado legal en la Capital.

Palencia 13 de Agosto de 1942.—El Ingeniero Jefe interino, A. ALMAZÁN.

Encargo a todas las Autoridades dependientes de la mía, presten los auxilios necesarios al personal encargado de practicar dichas operaciones. Palencia 14 de Agosto de 1942.—El Gobernador civil, ENRIQUE DE LARA Y GUERRERO.

Administración de Justicia Palencia

Don Eduardo Hierro de Medina, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Palencia.

Hago saber: Que declarado vacante por la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid el cargo de Juez municipal suplente de Saldaña, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por el plazo de treinta días con el propósito de ser solicitado por todo aquel que aspire a desempeñarle en la Secretaría de Gobierno de este Juzgado con arreglo a la Ley de 8 de Mayo de 1939 y Orden de 14 de Junio del mismo año.

Dado en Palencia a doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos.—Eduardo Hierro.—El Secretario, Hipólito Codesido.

Aguilar de Campóo Cédula de citación

Manuel Fernández Prieto, de 18 años de edad, soltero, peón albañil, hijo de Pedro y de María, natural de Santibáñez de Vidriales, vecino que fué de Palencia y posteriormente de Madrid, con domicilio en Corredera Baja de San Pablo, número 6, 1.º, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado municipal de Aguilar de Campóo (Palencia), el día veintinueve del mes actual y hora de las diez y nueve, para ser oído en el juicio de faltas que por orden de la excelentísima Audiencia provincial, ha de celebrarse en la sala Audiencia de este referido Juzgado, sito en los bajos de la casa Consistorial, cuyo juicio es dimanante del sumario número 79 del año 1941, por robo, y que la Superioridad de este partido remitió a éste para dicha celebración de juicio de faltas, apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Aguilar de Campóo 12 de Agosto de 1942.—El Secretario accidental, Casimiro Llamas. 1686

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Requisitoria

García Ruiz, Aurelio, de 31 años de edad, hijo de Vicente y Dionisia, de profesión plateador, de estado soltero, natural de Valoria de Aguilar (Palencia), vecino de Bilbao, domiciliado últimamente en esta última capital, calle de Hollerías Altas, número 20, 1.º, centro, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria en los BOLETINES OFICIALES de las provincias de Palencia y Bilbao, respectivamente, ante don Eduardo Mesequer Marín, Capitán de Ingenieros, Juez Militar número 4 de esta Plaza, sito en el Cuartel de Pontoneros, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el plazo señalado, se le declarará rebelde y le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego a las Autoridades tanto civiles como militares, para que procedan a la busca y captura del expresado encartado, poniéndolo a mi disposición en el caso de que fuere habido.

Zaragoza 12 de Agosto de 1942.—El Capitán Juez Instructor, Eduardo Mesequer Marín. 1696

Regimiento de Infantería núm. 54

Requisitoria

Maurilio Rodríguez Calleja, hijo de Emeterio y de Rosario, natural de Cevico Navero, provincia de Palencia, de 23 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura un metro milímetros, domiciliado últimamente en Cevico Navero, y sujeto a expediente por falta de concentración a la Caja de Recluta número 43 de Palencia, para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días en Bilbao ante el señor Juez instructor, con destino en el Regimiento de Infantería, número 54, de guar-

nición en Bilbao, bajo apercibimiento de no hacerlo, será declarado rebelde.

Bilbao 11 de Agosto de 1942.—El Juez Instructor, (ilegible). 1694

Regimiento de Infantería núm. 23

Requisitoria

Pedro Dueñas Dueñas, hijo de José y de Cirila, natural de Baquerín de Campos, provincia de Palencia, soltero, jornalero, perteneciente al reemplazo de 1940, encartado en el expediente número 763 de 1942, por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante don Miguel Lao Rodríguez, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 23, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Pamplona 12 de Agosto de 1942.—El Teniente Juez Instructor, Miguel Lao Rodríguez. 1695

Administración Municipal

Palencia

Subasta de pastos

El próximo día 26 del actual, se procederá, a la una de la tarde en el Salón de actos de esta Consistorial, a la adjudicación en subasta voluntaria de los pastos del prado de la propiedad municipal sito al pago de «Gigondo» y «Vega de Rosales» por el plazo de un año que comenzará el primero de Septiembre próximo y terminará el 31 de Agosto de 1943.

El tipo de subasta o precio del arriendo se fija en la cantidad de setecientos cincuenta pesetas.

El condicional de la subasta se halla publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 12 actual, y en el expediente original que puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento en las horas hábiles de despacho.

Lo que se publica por medio del presente para general conocimiento. Palencia 14 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Severino Rodríguez. 1699

Santa Cecilia del Alcor

Se hace saber a los propietarios de fincas rústicas vecinos de este Municipio y forasteros, que durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL este anuncio, deberán presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento declaración jurada de todas y cada una de las fincas-terras que posean, en este término municipal, con expresión del pago y extensión de las mismas, a efectos de percibir luego las cantidades que les correspondan por el concepto de Pastos y Rastrojeras del año actual, advirtiéndole que los que dejen de hacer presentación de tales declaraciones en el plazo señalado, se les considerará renuncian al cobro de las cuotas respectivas.

Santa Cecilia 14 de Agosto de 1942.—El Alcalde, Hilario León.

Documentos expuestos

Confeccionados los documentos pertenecientes a los pueblos que a continuación se expresan, se hallarán expuestos al público durante el tiempo reglamentario en sus respectivas Secretarías, a los efectos de reclamación:

Presupuesto ordinario 1942

Junta vecinal de Pedrosa de la Vega.

Proyecto de modificaciones al presupuesto 1943

Saldaña.
Cubillas de Cerrato
Plagas del Campo
Herrera de Valdecañas. 1669
Nogal de las Huertas. 1670
Alar del Rey. 1677
Villalcázar de Sirga. 1679
San Cebrián de Campos. 1686
Dueñas. 1687
Frómista. 1697
Villanueva del Rebollar. 1701
Cardeñosa de Volpejera. 1702
Boadilla del Camino. 1703
Arconada. 1704
Valle de Cerrato. 1705
Pomar de Valdivia.
Palenzuela.
Baltanás.
Villalcón.
Lomas.
Villoldo.

Exacciones municipales

Villamoronta. 1676
Baños de Cerrato. 1678
Villalcázar de Sirga. 1680
Arconada. 1707
Tabanera de Cerrato.
Saldaña.

ANUNCIOS PARTICULARES

El 15 del actual le desapareció de la era de Montealegre (Valladolid) a Germán Valencia Martín, una mula negra de 6 años, seis dedos sobre la marca, con cabezón y cabezada; señas: una cicatriz en la natura lado derecho y otra en la cadera izquierda.

Rogando al que sepa su paradero, lo ponga en conocimiento de su dueño Germán Valencia, en Montealegre (Valladolid).